GASTO PÚBLICO | 6/16/2020 11:23:00 AM

Corficolombiana prevé déficit fiscal de 8% del PIB para 2020

El equipo de investigaciones económicas de Corficolombiana publicó un documento en el cual proyecta que el déficit fiscal de Colombia en 2020 aumentaría al 8% del PIB, cifra superior al 6,1% que en un principio el Comité Consultivo de la Regla Fiscal había recomendado.

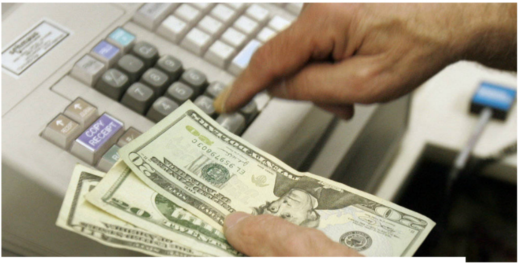

Este lunes, el Comité Consultivo de la Regla Fiscal **le recomendó al Gobierno Nacional suspender la Regla Fiscal para 2020 y 2021 con el fin de poder realizar los gastos necesarios para atender la emergencia causada por el coronavirus.**

Lea también: **Colombia suspenderá la Regla Fiscal en 2020 y 2021 por coronavirus**

En un principio, el Comité le había permitido al Gobierno elevar el déficit desde 2,3% del PIB hasta 6,1% del PIB. Sin embargo, el incremento de las necesidades de gasto hizo que el Comité recomendara suspender la Regla Fiscal.

“Este anuncio incrementa la incertidumbre en torno a la sostenibilidad fiscal de Colombia. En este sentido, esperamos que a raíz de esta mayor incertidumbre aumenten las primas de riesgo crediticio del país (Credit Default Swaps - CDS), se desvaloricen los títulos de deuda pública (TES) de las partes media y larga de la curva, y se devalúe el tipo de cambio”, dijo Corficolombiana.

Gráfico 2. Deuda del Gobierno Nacional Central

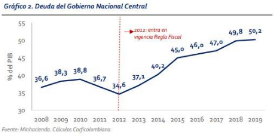

Fuente: Minhacienda. Cálculos Corficolombiana

La entidad ahora prevé que **el déficit fiscal de Colombia en 2020 aumentará al 8% del PIB, tal como había advertido en abril un grupo de profesores de la Facultad de Economía de la Universidad de Los Andes.**

“Para este año, estimamos que el déficit efectivo ascendería a 8% del PIB, es decir, casi dos puntos por encima del 6,1% permitido inicialmente y que Crédito Público ya tiene financiado”, añadió la compañía.

Explicó que el mayor déficit se explica porque la caída del recaudo tributario está siendo más profunda de lo esperado, debido a que la sensibilidad de los ingresos no petroleros al crecimiento económico sería superior durante la recesión y, además, por los alivios de impuestos para dar liquidez a las empresas durante la cuarentena.

Lea también: **Sin Regla Fiscal, Gobierno tiene vía libre para gastar por coronavirus**

“Las necesidades crecientes de gasto contracíclico para apoyar los ingresos de los hogares y las firmas más afectadas por la crisis también presionan al alza el déficit fiscal. Dentro de los programas de gasto se destacan el de Ingreso Solidario y los subsidios a la nómina de las empresas, que recientemente fueron

NOTICIAS RELACIONADAS

Sin Regla Fiscal, Gobierno tiene vía libre para gastar por coronavirus

Colombia suspenderá la Regla Fiscal en 2020 y 2021 por coronavirus

Marco Fiscal de Mediano Plazo sería presentado el 26 de junio

LO MÁS LEIDO

Desde este martes regirá pico y cédula en Bogotá

Torre, la plataforma colombiana para encontrar empleos remotos

Desde este martes regirá pico y cédula en Bogotá

extendidos hasta agosto y también permitieron financiar parte de la prima de mitad de año", explicó Corficolombiana.

Por su parte, los académicos habían explicado que al déficit de 2,4 % habría que sumarle el gasto público dirigido a atender la emergencia tanto en el frente social, como en el económico y en salud, así como la reducción de ingresos que tendrá el país que incluye cerca de $24 billones menos en recaudo tributario por los mencionados alivios y la menor ganancia de las empresas.

La cobertura de gran parte de este déficit se daría por medio de la emisión de bonos de deuda pública.

"La emisión de bonos de hace dos semanas en el mercado internacional por US$2.500 millones cubriría casi la mitad de los dos puntos del PIB de déficit adicional de este año, pero harían falta aproximadamente $11 billones los cuales se obtendrían mediante un aumento de las subastas de TES y con préstamos de entidades multilaterales", señaló Corficolombiana.

Lea también: **Déficit fiscal de Colombia se podría ampliar más si economía empeora**

La firma advierte que los principales riesgos y desafíos se presentarán en 2021 al no tener un límite de gasto claro por parte del Gobierno.

"**La situación fiscal seguirá siendo muy compleja en 2021, principalmente porque el aporte del sector petrolero sería prácticamente nulo, de manera que el Gobierno dejaría de percibir ingresos por dividendos de Ecopetrol** e impuestos de renta de las empresas del sector, que en 2020 superaron el 1,5% del PIB. En ausencia de Regla Fiscal el próximo año, no existe una guía sobre la senda que seguirá la deuda y el déficit del Gobierno Nacional Central", dijo Corficolombiana.

Finalizó afirmando que si no se adoptan acciones para empezar el ajuste de las cuentas fiscales, la deuda podría superar el 65% del PIB en 2021.

"**Ante un escenario así, lo más probable es que las agencias calificadoras recorten la nota crediticia de Colombia por debajo del grado de inversión, particularmente Standard & Poor's y Fitch Ratings (ambas tienen a Colombia en BBB- y con perspectiva negativa)**", concluyó.

Convierta a **Dinero** en su fuente de noticias

2020 y 2021 por coronavirus

Marco Fiscal de Mediano Plazo sería presentado el 26 de junio

LO MÁS LEIDO

Desde este martes regirá pico y cédula en Bogotá

Torre, la plataforma colombiana para encontrar empleos remotos

Desde este martes regirá pico y cédula en Bogotá

VIDEOS MÁS VISTOS

Arias Serna Saravia, una inversión en bienestar

¿Cuál es la fórmula de Uribe para recuperar la economía?

Modelo de low cost predominará: Viva Air

VER MÁS VIDEOS

¿Cuál es la fórmula de Uribe para recuperar la economía?

Modelo de low cost predominará: Viva Air

VER MÁS VIDEOS

0 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS > DÉFICIT FISCAL REGLA FISCAL CORFICOLOMBIANA

GASTO PÚBLICO | 6/16/2020 7:58:00 AM

Sin Regla Fiscal, Gobierno tiene vía libre para gastar por coronavirus

La suspensión de la Regla Fiscal para 2020 y 2021 implica que el país no tiene límites para incrementar su endeudamiento con el fin de atender las necesidades causadas por la pandemia. Sin embargo, la medida puede afectar la credibilidad y estabilidad económica de la Nación.

Alberto Carrasquilla, ministro de Hacienda *Foto: Foto de archivo*

La **Regla Fiscal** se creó en 2012 con el fin de que Colombia tuviera una hoja de ruta clara en la que se determinara cuánto podría endeudarse el país cada año e ir disminuyendo ese valor con el tiempo.

El constante cumplimiento de la Regla Fiscal fue uno de los factores determinantes para que las calificadoras de riesgo le otorgaran el grado de inversión a Colombia, pues la medida significa estabilidad económica y da confianza a los inversionistas.

Lea también: **Colombia suspenderá la Regla Fiscal en 2020 y 2021 por coronavirus**

La Regla Fiscal determina cuánto puede ser el **déficit fiscal** (cuando los gastos del Estado superan a los ingresos no financieros) año a año, evaluando distintas variables como el crecimiento potencial del país y el comportamiento de los precios del petróleo. La crisis económica generada por el coronavirus hizo que el Gobierno le solicitara al Comité Consultivo que suspendiera la Regla Fiscal con el fin de atender la emergencia.

"**Lo que explica la suspensión es que el recaudo está cayendo más fuerte de lo que se estimaba y que el paquete de estímulos está siendo más grande del que se tenía previsto**", dijo José Ignacio López, director de investigaciones económicas de Corficolombiana.

La suspensión de la Regla Fiscal, que se aplicará por primera vez en la historia, estará vigente durante 2020 y 2021, lo que significa que el Gobierno puede elevar el endeudamiento todo lo que quiera durante los años ya mencionados. Sin embargo, el Comité Consultivo indicó que va a hacer seguimiento al comportamiento del gasto del Gobierno para volver a una meta de déficit fiscal en 2022.

"**Este concepto favorable se basa en el compromiso del Gobierno nacional de ejecutar una política fiscal que permita retornar a la senda de déficit consistente con los parámetros establecidos en la Regla Fiscal a partir del año 2022. Para ello, el Gobierno nacional se compromete a incluir en el Marco Fiscal de Mediano Plazo los lineamientos fundamentales de la estrategia fiscal requerida a lo largo de los próximos años**", dijo el Comité.

Lea también: **Marco Fiscal de Mediano Plazo sería presentado el 26 de junio**

Para el mercado nacional, la suspensión de la Regla era algo que se venía venir y no cree que vaya a tener mucha influencia en los indicadores bursátiles del país.

"La noticia se veía venir, dadas la circunstancias, lo más probable era que Colombia al igual que han hecho otros países del mundo, suspenda la Regla Fiscal. **Los mercados ya lo estaban descontando pues se era consciente de que se iba a presentar un incremento en el endeudamiento**", dijo Juan David Ballén, director de análisis y estrategia de la comisionista Casa de Bolsa.

Ballén advirtió que la decisión puede "apreciar el empinamiento de la curva de TES".

El papel del Marco Fiscal

Tanto el mercado colombiano como los analistas internacionales están atentos a la presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo a finales de junio pues en este se debe presentar la hoja de ruta hacia la disminución de la deuda y la estabilización de las cuentas fiscales.

"**Los países pueden suspender las reglas fiscales, pero si el Gobierno no empieza a dar luces a los mercados y calificadoras de cómo se va a dar el 2021, las calificadoras nos van a tener en la mira y van a estar muy preocupadas de la trayectoria de la deuda**", dijo José Ignacio López.

Al respecto, tanto Fitch como Moody's habían indicado días atrás que el plan poscovid-19 de Colombia iba a ser crucial para mantener las calificaciones de riesgo del país.

"**Es importante ver una senda de cómo Colombia va a estabilizar y bajar la deuda. Nosotros evaluamos la calidad de ajuste fiscal del año que viene, pero también en el mediano plazo es importante al menos dar un mensaje de ajuste**", dijo en su momento Richard Francis, analista para América Latina de Fitch Ratings.

Por su parte, Renzo Merino, analista soberano de riesgo para Colombia de Moody's Investors Service, había indicado que con el Marco Fiscal de Mediano Plazo se tendrá una mayor visibilidad de las estimaciones del **Gobierno** y de sus planes para ajustar las cuentas fiscales el próximo año.

Lea también: **Para Fitch y Moody's. Colombia depende del plan fiscal poscovid-19**

Para Ballén, el incremento del endeudamiento puede no ser tan negativo si el Gobierno le dice a los mercados cómo se va a estabilizar en el tiempo.

"**Lo que realmente está esperando el mercado, es saber en cuánto aumentará el endeudamiento y cómo se suplirá. Lo más importante de aquí en adelante será definir un plan de acción que consolide la sostenibilidad fiscal en el largo plazo del país**", dijo Ballén.

NOTICIAS RELACIONADAS

Colombia suspenderá la Regla Fiscal en 2020 y 2021 por coronavirus

Marco Fiscal de Mediano Plazo sería presentado el 26 de junio

Colombia financiará faltante de caja con más deuda externa

LO MÁS LEIDO

Desde este martes regirá pico y cédula en Bogotá

Torre, la plataforma colombiana para encontrar empleos remotos

Desde este martes regirá pico y cédula en Bogotá

VIDEOS MÁS VISTOS

Arias Serna Saravia, una inversión en bienestar

¿Cuál es la fórmula de Uribe para recuperar la economía?

Modelo de low cost predominará: Viva Air

Una nueva reforma tributaria

Para poder estabilizar sus cuentas fiscales, tanto las calificadoras como el Comité de la Regla Fiscal creen que es necesario que Colombia incremente los ingresos tributarios de una manera estructural y sostenible.

"El incremento previsto en el nivel de endeudamiento va a requerir a mediano plazo un esfuerzo mayor de la sociedad en términos de generación de ingresos tributarios", dijo el Comité Consultivo.

Al respecto, el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, ha repetido en varias ocasiones que en 2021 se debe dar la discusión de cómo pagar los sobrecostos que está tomando el Gobierno para atender la pandemia.

Lea también: **Ocde, personas naturales en Colombia deben tributar más**

Una reforma tributaria estructural, aparte de incrementar los ingresos y reducir la deuda de la Nación, podría ser beneficiosa para las calificaciones crediticias de Colombia.

"Un elemento importante que podría apoyar un proceso de consolidación fiscal es un aumento en los ingresos del Gobierno. Si es estructural, sería muy positivo para Colombia. La contraparte es que el Gobierno podría realizar ajustes por el lado del gasto", dijo Merino.

Lea también: **Reforma tributaria, ¿la hora de generalizar el IVA?**

Distintos organismos como el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y la Ocde (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) también han hablado sobre la necesidad de que el país incremente sus ingresos tributarios a través de las personas naturales.

¿En riesgo el grado de inversión?

La suspensión de la Regla y el incremento del endeudamiento pueden traer consigo que Colombia pierda el grado de inversión, si el proceso de recuperación y estabilización no convence a los mercados.

"Si no hay una claridad de cómo o cuál va a ser el paquete o serie de medidas para aplanar este aumento de deuda con la sostenibilidad a largo plazo, eso puede significar la pérdida de la calificación hacia finales de año", dijo López.

Y es que la preocupación está ligada al incremento desmedido de la deuda que luego no pueda ser compensado ante la incapacidad del Gobierno de incrementar los ingresos y de reducir el gasto.

Lea también: **Colombia ya sobrepasó el endeudamiento externo previsto para todo 2020**

"A mi lo que me preocupa de 2021 es la economía política y es que el Gobierno no va tener algo con que atarse, va a ser simplemente a punta de buen juicio y las presiones de 2021 van a ser muy fuertes", agregó el analista de Corficolombiana.

Para controlar ese gasto, habrá un Comité que evalúe y monitoree de cerca el comportamiento de las cuentas fiscales en el país.

"Dada la importancia de asegurar la sostenibilidad fiscal y la relevancia de hacerlo de manera transparente, el Gobierno le solicitó al Comité Consultivo ejercer el papel de Comité independiente para el monitoreo de las finanzas públicas, durante el tiempo de suspensión de la Regla Fiscal", dijo el mismo Comité Consultivo mediante un comunicado.

Fitch Ratings y S&P Global Ratings tienen a Colombia en el límite bajo del grado de inversión (BBB-) con perspectiva negativa, mientras que Moody's tiene al país un escalón por arriba del límite bajo del grado de inversión (Baa2) con una perspectiva estable. Un descenso en la calificación de Fitch o S&P, harían que el país perdiera el grado de inversión en una de las tres firmas.

Lea también: **Colombia tendrá déficit primario de hasta 3% del PIB en 2020**

La pérdida del grado de inversión de Colombia traería consigo un posible incremento en el costo de la financiación internacional (subida de tasas de interés), así como la dificultad de la Nación para acceder a liquidez en los mercados extranjeros.

Torre, la plataforma colombiana para encontrar empleos remotos

Desde este martes regirá pico y cédula en Bogotá

VIDEOS MÁS VISTOS

Por ahora, el Gobierno tiene vía libre para incrementar el gasto y atender la pandemia. Sin embargo, el Marco Fiscal de Mediano Plazo resulta crucial para determinar lo que será la senda de recuperación del país, la cual determinará si Colombia sigue siendo viable para los inversionistas extranjeros o no.

Arias Serna Saravia, una inversión en bienestar

¿Cuál es la fórmula de Uribe para recuperar la economía?

Modelo de low cost predominará: Viva Air

VER MÁS VIDEOS

Convierta a **Dinero** en su fuente de noticias

0 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS > COMITÉ CONSULTIVO DE LA REGLA FISCAL CAMBIOS A LA REGLA FISCAL

MACROECONOMÍA | 6/8/2020 11:56:00 AM

Colombia tendrá déficit primario de hasta el 3% del PIB en 2020

El director de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, César Arias, le reveló a Dinero que en 2020 Colombia volverá a tener un déficit primario por culpa del coronavirus y que este se ubicará entre el 2% y 3% del PIB.

Colombia tendrá déficit primario de hasta el 3% del PIB en 2020 *Foto: Foto:* Ministerio *de Hacienda*

“La combinación de aumento del gasto, menor crecimiento y una disminución en los ingresos corrientes ha hecho que, de manera temporal, tengamos que expandir ese tema del déficit, y eso se ve reflejado en un mayor peso de la deuda”, dijo Arias.

Ha leído todos sus artículos gratuitos del mes

Dinero

Suscríbase a Dinero, manténgase al tanto de los hechos económicos más recientes y descubra qué hay **más allá de las cifras**.

☑ *Suscríbase ahora*

Si es suscriptor, ingrese aquí

Acceda sin restricciones
a todos nuestros contenidos digitales

☑ Acceso ilimitado a todo el contenido en **Dinero.com**

☑ Acceso a la app Revista Dinero para **Android y iOS**

☑ Disfrutará **beneficios exclusivos adicionales por ser suscriptor**

Este contenido hace parte de nuestra edición impresa: **exclusiva para suscriptores.**

NOTICIAS RELACIONADAS

- Colombia financiará faltante de caja con más deuda externa

- Tres meses después, extranjeros volvieron a comprar deuda de Colombia
- Déficit fiscal de Colombia se podría ampliar más si economía empeora

LO MÁS LEIDO

- Desde este martes regirá pico y cédula en Bogotá
- Torre, la plataforma colombiana para encontrar empleos remotos
- Desde este martes regirá pico y cédula en Bogotá

VIDEOS MÁS VISTOS

Acceda sin restricciones
a todos nuestros contenidos digitales

☑ Acceso ilimitado a todo el contenido en **Dinero.com**

☑ Acceso a la app Revista Dinero para **Android y iOS**

☑ Disfrutará **beneficios exclusivos adicionales por ser suscriptor**

Este contenido hace parte de nuestra edición impresa: **exclusiva para suscriptores.**

Arias Serna Saravia, una inversión en bienestar

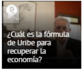
¿Cuál es la fórmula de Uribe para recuperar la economía?

Modelo de low cost predominará: Viva Air

VER MÁS VIDEOS

0 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS DÉFICIT FISCAL MINISTERIO DE HACIENDA DEUDA DE COLOMBIA

Últimas noticias